



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 047-2019-R

Lambayeque, 11 de enero de 2019

VISTO:

El expediente N° 6383-2018-SG-UNPRG, presentado por la Oficina de Tesorería General;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 1359-2018-OT, el Jefe de la Oficina de Tesorería, eleva el expediente presentado por la señorita Clara Luisa Mego Luis, mediante el cual solicita devolución de dinero por el monto de S/. 580.00, por concepto de título profesional, según voucher emitido por el Banco de la Nación N° 12396463-5, que por error, al momento de realizar el respectivo pago, brindó el DNI equivocado;

Asimismo, señala que para realizar la devolución, es necesario la emisión de la correspondiente resolución rectoral, que autorice dicho reembolso, para efectos de la rebaja presupuestal de ingresos;

Que, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Oficio N° 2226-2018-OGAJ, comparte el contenido del Informe N° 1299-2018-OGAJ, el cual opina que resulta procedente emitir la resolución que autorice dicha devolución;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

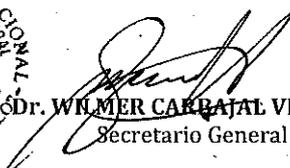
SE RESUELVE:

1° Autorizar a la Oficina de Tesorería efectúe la devolución de S/580.00 Soles, a favor de CLARA LUISA MEGO LUIS, por concepto de título profesional, según voucher emitido por el Banco de la Nación N° 12396463-5; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración y las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. WILMER CARRATAL VILLALTA
Secretario General

stn




Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector